

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARQUETALIA-CALDAS

EDICTO EMPLAZATORIO

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 17-444-40-89-001/2021-00106-00
Demandante : BANCO BANCOLOMBIA
Demandado (s) : **LUIS ALIRIO ORDOÑEZ MAHECHA**

El suscrito secretario por medio del presente edicto EMPLAZA al señor **LUIS ALIRIO ORDOÑEZ MAHECHA** portador de la c.c.# 80.320.439 de quien se ignora el lugar donde puede ser citado para que, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, comparezca ante este Despacho a notificarse del auto admisorio proferido en su contra conforme auto interlocutorio N° C- 452, fechado Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Se le advierte que si no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Conforme a las reglas del artículo 108 ibídem, en armonía con el Decreto 806/2020, por la Secretaría del Despacho se harán las comunicaciones pertinentes, para que puedan ser publicadas en la página web que para el efecto tiene el Juzgado en la plataforma virtual www.ramajudicial.gov.co hoy 10 de mayo de 2022, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos 15 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae2cdd202d110af001c65eadb55e67714b971a986be55c44466854cba967e4d7

Documento generado en 10/05/2022 08:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>